



jsk/mrb
S.2ª/369ª

Oficio N° 16.360

VALPARAÍSO, 16 de marzo de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H.SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley sobre protección de la salud mental, correspondiente a los boletines N°s 10.563-11 y 10.755-11, refundidos.

Hago presente a Vuestra Excelencia que los artículos 14, 15, 18 y 21 del texto del proyecto de ley despachado por el Senado fueron aprobados con el voto a favor de 142 diputados, respecto de un total de 154 en ejercicio. Se dio así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 131/SEC/21, de 10 de marzo de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados